

**OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA
CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE
LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE ARICA, AÑO 2016**

En Santiago, siendo las 11:00 horas del 03 de agosto de 2016, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en los numerales 18.2 y 18.3 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de **SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE ARICA, AÑO 2016**, referido a "Consultas aclaratorias a los Oferentes" y "Rectificación de errores u omisiones" respectivamente, donde se señala que:

Consultas aclaratorias a los Oferentes: *"La Comisión de Evaluación, de estimarlo necesario, podrá efectuar consultas a uno o más Oferentes para aclarar puntos específicos de las respectivas Ofertas. Tales consultas, plazos y sus respectivas respuestas serán puestas en conocimiento de todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl".*

Rectificación de errores u omisiones: *"La Comisión de Apertura de Ofertas podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones formales detectadas en sus Ofertas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta. Esta facultad de la Comisión de Apertura, para solicitar aclarar errores u omisiones formales, podrá ejercerla hasta el máximo de 5 oportunidades distintas por cada Oferente. En cada oportunidad, la Comisión podrá requerir la aclaración de los antecedentes que estime prudente.*

Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl".

En consideración a estas facultades de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, se concluye que, para continuar con el análisis de las Propuestas y a su evaluación final, es necesario aclarar y corregir ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración y corrección de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'R' on the left, and a signature 'rm' at the bottom right.]

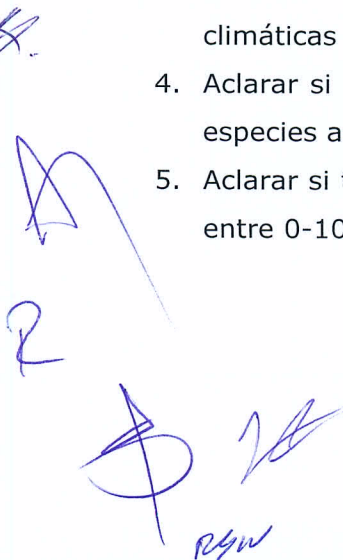
aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún aspecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

1) AHIMCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.:

1. Aclarar si la oferta presentada contempla al menos 2 reuniones de coordinación mensuales con la Contraparte Técnica de la Agencia.
2. Aclarar si las nuevas luminarias a instalar son compatibles con un sistema de control y gestión punto a punto (Telegestión).
3. Aclarar si las Luminarias ofertadas y la garantía asociada consideran las condiciones climáticas de la comuna de Arica.
4. Aclarar si las Luminarias ofertadas tienen un diseño que dificulta la anidación de las especies avícolas regionales.
5. Aclarar si el sistema de sujeción de las Luminarias ofertadas es compatible con ganchos tipo L-150.
6. Aclarar cuál es la temperatura de color, eficacia e índice de reproducción de color de la luminaria modelo BLT-A de 105W.

2) CGE DISTRIBUCIÓN S.A.:

1. Aclarar la cantidad de proyectos de experiencia de cada integrante del equipo evaluable presentado con su oferta, conforme al formato contenido en ANEXO N°4.
2. Aclarar la cantidad de servicio de retiro de brazos y luminarias existentes y la cantidad de fotoceldas ofertadas, de acuerdo al formato del ANEXO N° 9.
3. Aclarar si las Luminarias ofertadas y la garantía asociada consideran las condiciones climáticas de la comuna de Arica.
4. Aclarar si las Luminarias ofertadas tienen un diseño que dificulta la anidación de las especies avícolas regionales.
5. Aclarar si todos los driver incluidos en su oferta permiten la regulación de la potencia entre 0-100% o 10-100% de la potencia nominal mediante dimming.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'A', a '2', and initials 'RGN'.

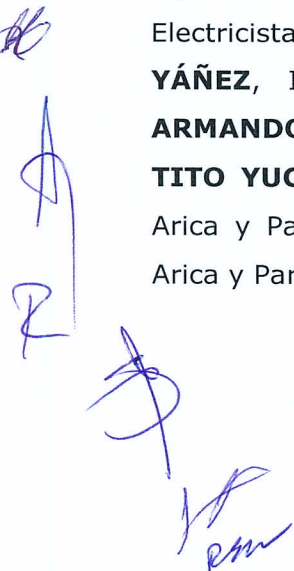
6. Aclarar si la Luminaria ERL1 05B de 41W presenta una temperatura de color entre 3.500 y 4.500 Kelvin, conforme a lo indicado en la aclaración N°2 publicada en la página web www.acee.cl.
7. Aclarar cuál es la eficacia e índice de reproducción de color de la luminaria modelo ERL1 05B de 41W.
8. Aclarar si su oferta considera mantener el sistema de encendido actualmente implementado o lo mejorará (fotocelda a reloj astronómico, reloj astronómico o fotocelda a telegestión).

El plazo para la presentación de estos documentos es el día martes 09 de Agosto de 2016 hasta las 9:00 hrs.

Se solicita que las aclaraciones sean debidamente acompañadas con todos los antecedentes requeridos por Bases para acreditar la información entregada por el Oferente.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado al correo electrónico apeciente@acee.cl con el asunto "Aclaraciones Arica – [Nombre Oferente]", dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada al proceso de licitación para contratar el servicio de **"SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE ARICA, AÑO 2016"**.

Suscriben la presente Acta don **DIEGO SEPÚLVEDA ÁVILA**, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **ROBERT SCHACHT WALL**, Ingeniero Civil Electricista, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **LUIS ANTONIO GONZALEZ YÁÑEZ**, Ingeniero Civil Electrónico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **ARMANDO PÉREZ PEREIRA**, Ingeniero Electricista, Ministerio de Energía; don **EDUARDO TITO YUCRA**, Ingeniero Comercial, Secretaría Regional Ministerial de Energía Región de Arica y Parinacota; y don **SERGIO MENDEZ RIVERA**, Arquitecto, Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

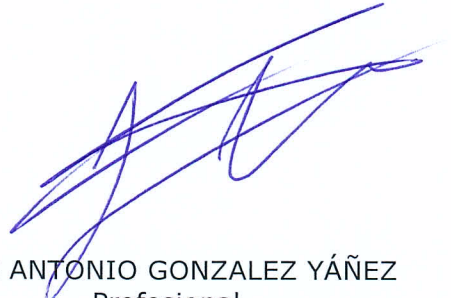


CIERRE DE ACTA

Siendo las 14:00 hrs, se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



DIEGO SEPÚLVEDA ÁVILA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



LUIS ANTONIO GONZALEZ YÁÑEZ
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



ROBERT SCHACHT WALL
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



ARMANDO PÉREZ PEREIRA
Profesional
Ministerio de Energía



EDUARDO TITO YUCRA
Ingeniero Comercial
Secretaría Regional Ministerial de Energía
Región de Arica y Parinacota



SERGIO MENDEZ RIVERA
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota